

LA IBERIA MÉDICA,

PERIÓDICO OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRÚRGICA MATRITENSE

Y DEL

CUERPO MÉDICO-FORENSE DE MADRID.

AÑO III.

MADRID 20 DE MAYO DE 1859.

NÚM. 28.

RESUMEN.

SECCION GUBERNATIVA.—Observaciones acerca de la nivelacion de las clases quirúrgicas: por D. Manuel Vicente Martínez.

SECCION TEÓRICA.—Del servicio de los enagenados en España: por D. Lucas Guerra.

SECCION PRÁCTICA.—Observaciones prácticas sobre

la conjuntivitis granulosa por el Dr. Meynne, traduccion de D. R. Hernandez Poggio.—Toxicología.

SECCION DE VARIEDADES.—Academia médico quirúrgica Morañega.—**Monte pio facultativo.**—Reglamento.—Continuacion.—**Crónicas.**

Se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Cuatro reales al mes.

Doce un trimestre.

Veinte y cuatro el semestre.

Cuarenta y ocho un año.

Satisfaciéndose siempre adelantado.

EN PROVINCIAS.

Pagando adelantado en la administracion por **en-cargado**, letra de giro mútuo de Hacienda, de fácil cobro ó sellos, **quince reales** un trimestre: **treinta un semestre** y **sesenta un año.**

Pagando por medio de corresposal, **diez y seis reales** un trimestre: **treinta y dos un semestre** y **sesenta y seis** por un año.

Ultramar y extranjero **cient reales** al año.

La Redaccion y Administracion se hallan establecidas en la calle de Jardines, número 20, cuarto 3.º de la izquierda. Las horas de oficina, son de diez á tres todos los dias no feriados

MADRID, 1859.—IMPRENTA DE A. A. calle del Olmo, núm. 8.

BOLETIN.

VACANTES RECTIFICACION.

En la vacante de Anguiano, en la provincia de Logroño inserta en el número anterior, cuya dotacion decia ser de 16,500 rs., lease 10,500.

Daganzo de arriba y su agregado **Daganzo** de abajo (Madrid), Médico cirujano; poblacion 488 vecinos; dotacion 1,500 rs. Las solicitudes hasta el 12 de junio.

Agudo, (Ciudad-Real), Médico cirujano; poblacion 369 vecinos; dotacion 2,000 rs. y las iguales. Las solicitudes hasta el 5 de junio.

Huelma, (Jaen), Médico cirujano; dotacion 3,300 rs. y ademas las iguales. Las solicitudes documentadas hasta el 5 de junio.

Las Mesas, (Cuenca), Médico cirujano; poblacion 340 vecinos; dotacion 8000 rs. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

Alameda de la Sagra, (Toledo), Médico cirujano; poblacion 318 vecinos; dotacion 7,200 rs. Las solicitudes hasta fin del corriente.

Foncea y tres anejos, (Logroño), Médico; poblacion de todos 1,430 almas; dotacion 195 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 5 de junio.

Santa Engracia de Jaca, (Huesca), Cirujano; dotacion 18 cahices de trigo y casa con huerta. Las solicitudes hasta el 29 del corriente.

Ameoyo y dos anejos, (Burgos) Cirujano; dotacion 180 fanegas de trigo y casa con huerta. Las solicitudes hasta el 8 de junio á D. Pedro Zarate.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IBERIA MEDICA.

A D. F. de D. R., *Villafranca de la Sierra*, se ha pagado su suscripcion por un año.

A D. B. O., *Rioseco de Tapia*, no se han recibido mas sellos que los del primer trimestre.

A D. C. O., *Ortigosa de Cameros*, se recibió la letra.

A D. R. D., *Broto*, se recibieron los sellos.

A D. A. C., *Villafranca del Panades*, se recibieron los sellos.

A D. J. A., *Jasa*, queda satisfecha su suscripcion hasta fin de setiembre por resultar lo que V. manifiesta en su última.

ANUNCIO.

PRONTUARIO MEDICO DE QUINTAS.

Por el Dr. D. Pascual Pastor. El uso general que de esta interesante obra se ha hecho por los facultativos, como guia práctica en las operaciones de reconocimientos de quintos y en la conducta que debe seguirse en estos actos y sus complicaciones, ha motivado que la primera edicion se hable hoy para agotarse. Los pocos ejemplares que que han se espandan á 4 rs. en casa del editor D. Pedro Manjarrés, y se mandan, francos de porte por el correo, recibiendo 12 sellos de los comunes. *Valladolid.*

PUNTOS DESUSCRICION.

En Madrid, en la Redaccion, calle de Jardines, número 20; cuarto 3.º, y en la libreria de D. Carlos Bailly-Bailliere, calle del Principe, núm. 11.

En provincias, dirigiéndose á la Redaccion, ó en casa de nuestros correspondientes, que á continuacion se expresan.

Albacete, don Ignacio Garcia.—Alcalá de Henares, don Antonio Villarroel.—Alcoy, viuda é hijos de Martí.—Alicante, don Basilio Planells.—Almeria, don Mariano Alvarez y don Antonio Cordero, impresor.—Antequera, don José de los Rios.—Arnedo, don Salustiano Miez Liébana.—Avila, don Fernando Castresana.—Badajoz, viuda de Carrillo y sobrino y don Vicente Barroso.—Barbastro, viuda de Lañta.—Barcelona, don José Martí y Artigas y la Agencia médica catalana.—Bilbao, don Tiburcio Astuy.—Brihuega, don Blas Lopez Andino.—Burgos, don Timoteo Arnal.—Cáceres, señores Concha y compañía.—Cádiz, don Bernabé Ferreiros.—Calatayud, don José Garcia Rives.—Carmona, don José María Moreno.—Castuera, don Ezequiel Guzman.—Ciudad-Real, señor de Malaguilla.—Ciudad-Rodrigo, don Salomé Pérez.—Coruña, don Celestino Alvarez.—Estella, don Manuel Galdeano.—Ferrol, don Nicasio Tajonera.—Gandesa, don Tomás Larrea.—Gerona, don Manuel Rich.—Granada, don José María Zamora.—Guadalajara, don José Martinez.—Haro, señor de Sevilla.—Huelva, don José Vicente de Osorno é hijo.—Inantes, don Francisco Gonzalez Conde.—Jaen, don Francisco Menor.—Jerez de los Caballeros, don Idelfonso Sanchez Palacios.—Leon, don Cayetano Fernandez.—Lérida, don José Pifarré.—Lugo, señor de Soto Freire.—Mahon, don Jaime Ferrer.—Málaga, La Puntualidad.—Martos, don Francisco Menor.—Mataró, don José Aba-

dal.—Murcia, don Antonio Hernandez Ros.—Orense, señor de Ferreiro.—Oviedo, señor don F. Alvarez.—Patencia, don Gerónimo Gamazon.—Palma de Mallorca, don Pedro José Garcia.—Pamplona, don Cándido Bermeo.—Ponferrada, don José María Vadivieso.—Pola de Lavia, don Nicolás Rodriguez Luna.—Pontevedra, don José Vila.—Puerto de Santa Maria, don José Valderrama.—Rioseco don Francisco Maria Gago.—Ronda, don R. Gutierrez y señor Moreti.—Salamanca, don José Vitoria Garcia y señor Moran.—Santander, don José María Riesgo.—Sevilla, señor de Geofrin y señores hijos de Fé-Compañía.—Santiago, don Angel Calleja.—Segovia, don Vicente Ruiz.—Soria, don Francisco Perez Rioja.—Tarragona, don Tomás Auriu y señor Ainal.—Teruel, don Joaquin Bux.—Toledo, don Venancio Moreno y Lopez.—Tolosa, don Lope Boenaga.—Toro, don Valeriano Alvarez.—Tortosa, don Francisco Despachs.—Trempe, don Ambrosio Perez.—Tuy, don Manuel Martinez de la Cruz.—Valencia, don José Santamaría.—Valladolid, señores hijos de Rodriguez.—Valls, don Francisco Jaumejoan.—Vergara, don Luis de Otaño.—Vitoria, don Bernardino Robes.—Zamora, don Pablo Fernandez.—Zaragoza, don Joaquin Yagü y don Roque Galifa.

Ultramar: Habana, don J. B. Cantero y Seirulló.—Puerto-Rico, don Eduardo Acasta.—Lima, don José Macías.

Estranjero: En París, J. B. Bailliere et fils.—En Londres y New York, H. Bailliere. Lisboa, Roland Senion.—Oporto, Moré, y Revista de pharmacia é sciencias accesorias do Porto.

En las poblaciones que no se mencionan, en casa de los correspondientes de don Carlos Bailly Bailliere, y en las principales librerias.

SECCION GUBERNATIVA.

OBSERVACIONES ACERCA DE LA NIVELACION DE LAS CLASES QUIRÚRGICAS.

Hubo un tiempo, en que brotando en mi corazón los generosos sentimientos en favor de la clase á que pertenezco, y no habiéndoseme agotado aun la fé y esperanza en nuestras autoridades médicas, dedicaba muchas horas de mi preciso descanso á la defensa ingénuo y desinteresada de las dispersas, postergadas y siempre perseguidas clases quirúrgicas, por considerarlas acreedoras á mas y mejores consideraciones de las que se las vienen prodigando hace ya muchos años.

Los estinguidos periódicos médicos *Union y Provenir*, publicaron algunos artículos míos, redactados con tal objeto, y con la modesta idea de que se nos dejara, siquiera tranquilos, en medio de nuestras desgracias y postracion. Pero todo fué inútil, y no se nos dejó tampoco en pacífica posesion de nuestros adquiridos derechos.

Con las notorias, aunque amargas verdades, que insertaba en ellos, se confundirian algunos absurdos y muchas inconveniencias; pero, jamás tuve la loca pretension, ni emiti la mas sencilla idea, de que se favoreciera á las clases quirúrgicas con la inaudita profesion y pasmosa injusticia con que se agració á las médicas en el dia 10 de octubre del año 1845. Día memorable, en que subió muchos puntos el martirio que el destino tenia reservado á aquellas, puesto que muchos de los injustamente favorecidos se convirtieron luego en implacables perseguidores de sus antiguos compañeros.

Como mi talento y pluma son sobradamente débiles para sostener por mucho tiempo la cruda y estratégica guerra que exigia tan desigual lucha, teniendo que habérmelas con adversarios ingeniosos, fuertes y temibles, abandoné el campo, me retiré desengañado, y me decidí á esperar tranquilo y con la resignacion de un martir, la próxima y completa ruina de los cirujanos que no tardó, por cierto, en aparecer.

Publicada la última Ley de instruccion pública, y habiéndome dedicado á estudiar detenidamente su espíritu y letra, me resolví á perecer con mis compañeros de infortunio, y á devorar en silencio la profunda angustia que debió causarme y que me

causó, la cierta perdicion y muerte moral de muchos miles de familias.

No se interrumpiera mi calculado y forzoso silencio, si el actual Excmo. Sr. ministro de fomento, (á quien me complazco en tributar un público testimonio de gratitud) no hubiera refrendado en el dia 7 de febrero último una real orden, en que se facilita á los cirujanos de 3.^a clase la adquisicion del titulo de médico-cirujanos con tres años mas de estudios académicos, previo el grado de bachiller en artes.

Benéfica la real disposicion que acabo de indicar, como todas las que emanan del magnánimo corazón de nuestra idelatrada Reina, revela desde luego el conocimiento y la conviccion que se tiene en las altas regiones gubernamentales, de la imprescindible necesidad y apremiante conveniencia de nivelar equitativamente las clases médicas, si han de producir los consuelos y beneficios que la humanidad demanda, y seguir los adelantos é irresistible impulso del siglo en que vivimos.

Haré aqui una espontánea y pública confesion, porque siempre es tiempo de confesar y arrepentirnos de nuestras faltas.

He sido el primero á creer que los cirujanos tienen ó han tenido muchos enemigos, y que no han faltado personas de elevada posicion facultativa, con influencia bastante en la Direccion de instruccion pública, que se han opuesto á la legal y razonable elevacion de aquellos, sin mas razon ni motivo, que el que inspira el espíritu de clase, y el de crear una oligarquia médica intolerante para sus inferiores. Pero la real orden del 7 de febrero último, desvanece esta creencia, y me hace pensar de otro modo.

Sin embargo, para que la indicada superior disposicion comprenda todos los extremos de conveniencia, imparcialidad y justicia; para que puedan utilizarla muchos cirujanos, el ilustrado Gobierno que así desea la imprescindible nivelacion, pudiera oír y apreciar las sencillas reflexiones que, en honor á la justicia, voy á emitir.

Lejes de mi la idea de que se haya dispensado á los médicos mas favor del que merecen, para adquirir el titulo de médicos-cirujanos en pocos meses de asistencia á las cátedras y clínicas de cirugía.

Esta respetable clase de profesores, es muy digna de ser atendida y considerada, ya por los sacri-

ficios que tiene hechos, ya por los conocimientos científicos que debe poseer, y que, de paso sea dicho, no desmerecen generalmente de los que adenan á los médicos-cirujanos en materias médicas propiamente dichas: empero, nadie podrá negarme sin faltar á la evidencia y exactitud de los hechos consumados, que al facilitarla los medios de elevar su categoría, dándola también la investidura quirúrgica, no se la ha obligado á presentar previa, ni posteriormente el grado de bachiller en artes.

Se me dirá con mucha razón, que al exhibir el título de médicos en el acto de ingresar en la matrícula de cirugía, se supuso sin temor de equivocación, que allá en sus tiempos hicieron y probaron los estudios filosóficos que las leyes les indicaban: pero no podemos menos de convenir que hay mucha distancia entre ésta verídica é indisputable suposición, y el exigirles indispensablemente el grado de bachiller en artes.

Es tanta y de tanto bulto la que hay, que si el grado de bachiller en artes fuese indispensable y circunstancia *sine qua non* para ser médicos-cirujanos, no lo serían muchos de los que ya lo son, porque muchísimos médicos y no pocos doctores académicos, carecen del consabido grado; y es muy regular que, encanecidos en el concienzudo y acertado ejercicio de su respectiva profesión, no quisieran ahora hacer el papel de jóvenes alumnos, esponiéndose á las eventualidades de unos ejercicios filosóficos, que sólo en sus tiempos juveniles pudieron sostener.

No temo ser desmentido en lo que acabo de afirmar, porque me sería muy fácil citar bastantes nombres propios, sin que estos pudieran ofenderse con razón.

Los hechos consumados y el espíritu y letra de las leyes vigentes en lo concerniente á instrucción pública, nos demuestran la innecesidad del grado de bachiller en artes, para que los médicos puros se hagan médico-cirujanos, y estos, doctores académicos.

Así lo ha reconocido el Gobierno de S. M. (q. D. g.) así lo dispuso respecto á los médicos puros, y así lo comprende el sentido común. El grado de bachiller en artes y mas la licenciatura en filosofía, no estarían demás en todos los profesores que aspirasen á mayores grados académicos, mediante los estudios especiales que las leyes prescribieran, pero no son circunstancia indispensable siempre que el aspirante acredite haber cursado y ganado los estu-

dios filosóficos de la época, en que, según su edad actual pudo hacerlos.

Ahora bien: si la carencia del grado de bachiller en artes no ha sido obstáculo para que los médicos jóvenes y ancianos, laboriosos y pìgros, sabios y tontos puedan hacerse médicos-cirujanos y doctores académicos, ¿qué razón podrá justificar la imprescindible necesidad de que los cirujanos sean bachilleres en filosofía al matricularse en 4.º ó 6.º año de medicina? ¿Por qué no les ha de ser suficiente acreditar con legales certificaciones haber hecho los estudios filosóficos de su época, en cualquiera de las universidades, seminarios conciliares, institutos etc. etc., como ha bastado á los médicos? Si hay muchos cirujanos que estudiaron la misma filosofía, en la misma época y en los mismos establecimientos que los médicos ¿por qué la imperiosa necesidad del grado de bachiller en aquellos, cuando no se ha preguntado siquiera donde la cursaron estos?

Me refiero únicamente á los hechos que han pasado y pasan á la vista de todos, y nadie tiene derecho á negarlos: y sucediendo estas cosas tal y como las dejo indicadas; ¿no es una odiosa injusticia condenar á los cirujanos que cursaron y ganaron los años de filosofía exigidos por las leyes de Instrucción pública que regían en su tiempo, al quietismo de su postergada profesión?

No ha pensado el Gobierno ni la Dirección de instrucción pública, que los filósofos del año 18, 20, 25, ó 30, sean hoy doctores, médicos-cirujanos, médicos puros ó cirujanos, no podrían actualmente hacer los necesarios ejercicios filosóficos con lucidez bastante, para no abochornarse al tiempo de recibir el grado de bachiller en artes. Y si así lo ha creído y pensado respecto á los médicos puros ¿qué privilegio deben tener estos, para hacer su inmediato ascenso, que no deban tener los cirujanos con filosofía bastante?

Desengáñese el Gobierno y la Dirección de Instrucción pública: si todos los filósofos de aquellas y aun posteriores épocas hubiesen de ganar hoy y en toda regla el grado de bachiller en artes, no lo merecería la inmensa mayoría, se pondría en evidencia quedándose sin él, ó sería indispensable la ilimitada tolerancia en los claustros donde se confirió aquél.

Esta es la verdad desnuda; y aunque amargue á los soberbios y petulantes, no por eso es menos cierto que, á la misma altura se hallan los médicos

en materias filosóficas que aquellos cirujanos que estudiaron la misma filosofía con que fueron admitidos sus discípulos á cursar la medicina en las universidades.

Admitidos los médicos (y estoy conforme en ello) á hacer los estudios quirúrgicos que se han creído suficientes sin el grado de bachiller en artes, y rechazados los cirujanos de las cátedras y clínicas de medicina si no presentan el susodicho grado, ¿no se descubre la odiosa parcialidad, el tema obligado de que perezcan estos, y la crueldad con que se les trata?

Los desaciertos de la confección de las leyes, el escepticismo en su aplicación y las tiranías sistemáticas y siempre injustificables, autorizan, según unos, las insurrecciones, son, según otros, el pretexto de ellas é impulsan á los ofendidos á aumentar el ya no escaso número de los que proclaman la igualdad ante Dios y la Ley, aunque se sepa por todos que el último principio suele ser un sarcasmo entre nosotros, y creo que, entre todos los hombres. Pero, así arreeja la confusión y el desorden, aumenta el número de los descontentos, se acumulan los elementos disolventes, y se prepara el cataclismo social.

Mas, los egoístas, é interesados en destruir la fuerza y solidez de mis argumentos, replicarán enfáticamente que no habiendo hecho los cirujanos los estudios filosóficos que han exigido las leyes, es indiferente obligarles á presentar el grado de bachiller en artes, ó las certificaciones correspondientes.

Tiene contestación esta fuerte réplica, y me permitiré darla.

Convengo en que la mayoría de los cirujanos actuales carece de los elementos filosóficos, que se han exigido para seguir otras carreras: pero ¿por qué no han de convenir todos sus adversarios en que hay muchos cirujanos con tanta ó mas filosofía que los médicos y doctores? Los que la estudiaron del año 20 en adelante, ¿no cursaron y ganaron cuatro años después de haber probado su suficiencia en gramática latina? Qué hay muchos he dicho: mas aunque fuese exiguo el número, aunque se hallara uno solo, ¿por qué se le ha de encadenar, y sujetar á los que no se obliga á clases enteras?

Muy cerca estoy de quien pudiera utilizar la justa y equitativa reforma, que debiera hacerse en el sentido de que me ocupo; pero, se halla ya en el último periodo de su vida, tiene numerosa familia á quien atender y á quien no puede ni debe desam-

parar, y hace mas de veinte y cinco años que estudia la cirugía en los autores clásicos y en el gran libro de la naturaleza, sin haber dejado tranquila su conciencia en todos los casos que ha tratado, á pesar de sus buenos deseos y laboriosidad: lo único que ha conseguido es, el sospechar lo mucho que aun le queda por saber, y á conocer la loca arrogancia de los que piensan haberlo comprendido todo.

Este cumulo de circunstancias, le harían desaprovechar la saludable y equitativa reforma, que impetra y desea para sus desdichados compañeros: porque, si no le faltan remordimientos por solo el ejercicio de la cirugía ¿cual sería su destino habiendo tenido la petulante pretensión de abrazar toda la medicina?

Sin embargo; estos aires son los que corren, y es preciso que todos los cirujanos que pueden, sigan su impulso, si no quieren ver la miseria y hambre de sus pobres familias.

Esto debía decir, y lo he dicho sin ambages, con claridad y como lo siento en defensa de la equidad desatendida, y en favor de los cirujanos que hicieron en cualquier establecimiento autorizado por las leyes, los estudios filosóficos de su época.

Restame ahora cumplir con un deber de conciencia, suplicando ante quien corresponda por los que carecen de los mencionados estudios, aunque se desatiendan mis ideas, y mi débil y pobre palabra se pierda en el espacio.

Digase de una vez lo que se quiere: vease definitivamente la conveniencia de la equitativa nivelación de las clases médicas sancionese, últimamente, como ley, la reunión en una sola persona de los conocimientos médicos y quirúrgicos: determinense las ventajas que han de reportar la salud pública y la medicina patria con estas disposiciones: sepultese la intolerancia y el odioso exclusivismo y venganse, en fin, los obstáculos que se opongan á esta evolución médica, puesto que se cree estar conforme con los progresos del siglo.

Ya que la reforma la creamos provechosa, hágase radical y extensiva á todas las clases. Todos debemos interesarnos de buena fé por que llegue á cumplido efecto; y cada cual debe hacer lo que le sea posible para lograrla.

En una de las muchas leyes de instrucción pública, que de diez y ocho á veinte años hace vienen rigiéndonos, se dispocia, (si mal no recuerdo) que se pudiese hacer la carrera de medicina y ciru-

gia en cinco años Academicos, previo el estudio de la logica y de algunos elementos de matematicas y fisica.

Con el estudio de las materias marcadas en el reglamento correspondiente á aquella ley, se creó la clase de médicos cirujanos de cinco años, quedando autorizados los que la concluyeran á ejercer la medicina en toda su latitud en cualquiera punto de los dominios españoles.

El Gobierno que, con arreglo á su conciencia y leal saber y entender así lo decretó, no pudo menos de creer al confeccionar y poner en practica la ley, que la educacion científica dada á los jóvenes dedicados á esta carrera, era suficiente á socorrer las aflictivas necesidades de la humanidad doliente, y á llenar cumplidamente el servicio sanitario de los pueblos.

Nadie, que yo sepa, ha aprobado hasta ahora a la insuficiencia de la educacion científica marcada en la ley aludida, ni tampoco la inconveniencia, ó injusticia con que fué promulgada.

Nadie se atreverá á negar á los médico-cirujanos de cinco años, la validez de la autorizacion legal con que ejercen la medicina en toda su latitud en cualquier punto de los dominios españoles, que hayan querido fijar su residencia.

Nadie, en fin, se atreverá á disputarles las atribuciones y derechos que les concedieron las leyes, á cuyo amparo fueron creados: á no ser, que se quiera la absurda jurisprudencia de que estas pueden tener efecto retroactivo.

Ahora bien: acepto de buen grado para los cirujanos de 3.^a clase que hayan hecho los estudios filosoficos de su respectiva epoca; probados con legales certificaciones de los establecimientos en que los hicieron; los tres años academicos de medicina que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento actual, há estimado suficientes á alcanzar la categoria de licenciados en medicina y cirugia, con sus atribuciones, derechos y deberes.

Podré equivocarme; pero creo reunen estas aspiraciones las circunstancias de modestas, justas y realizables comparandolas con lo mucho y malo que hemos visto en nuestra desgraciada patria, y lo infinito que se favoreció á cierta clase.

Si algunos ó muchos cirujanos de 3.^a clase probarán en debida forma haber hecho y ganado los estudios elementales de filosofia que se exigieron en su día, á los, hoy, medico-cirujanos de cinco años ¿porqué no se podrá permitir á los primeros

ascender á la categoria de los segundos, con dos años academicos de medicina, en virtud á tener ganados tres? Esta disposicion ¿seria acaso injusta, irrealizable, utopica? ¿No está en el sentido comun, y en la conciencia de todo hombre imparcial, la equidad y justificacion de esta medida? ¿Será que los cirujanos, ascendidos de este modo á médico-cirujanos de cinco años, estarian menos aptos que los jóvenes de esta clase, recientemente salidos de las escuelas, á ejercer la medicina? Esta duda, no quiero yo resolverla; dejo que la resuelva el sentido comun, y las autoridades que han de influir en el destino de las clases médicas.

Los cirujanos que no hayan hecho absolutamente los estudios elementales de filosofia, que se exigieron á los hoy médico-cirujanos de cinco años, podrán alcanzar la última categoria en los mismos tres años, con que otros pueden obtenerla de licenciados en medicina y cirugia.

El primero de estos tres años deben invertirlo en estudiar los elementos de matematicas, fisica y logica, en las universidades, ó institutos de sus respectivas provincias; y los dos restantes, en el estudio de las materias de medicina que conduzcan al objeto, en cualquiera de las universidades del Reino.

No debiera haber opositores á esta clase de nivelacion; pero, no faltarán por desgracia, y acaso acaso se supondrá, que en un solo curso academico, es imposible adquirir los suficientes conocimientos elementales de matematicas, fisica y logica.

No sé si esta suposicion será absolutamente cierta, pero con la práctica establecida, y el espíritu y letra de los reglamentos y reales órdenes que rigen en los Institutos de 2.^a enseñanza, contestaré á ella, si se me hiciera.

Los niños de 13, 14 ó 15, años de edad, ¿no estudian reglamentariamente en un solo año academico la latinidad, griego, francés, aritmetica, algebra, geografia, religion y moral? Pues, si muchos de estos niños merecen al fin de curso censuras sobresalientes ¿que razon hay para negar á los adultos y viejos, lo que se concede á los niños? Si estos han de ser un dia abogados, ingenieros, médicos, diputados, senadores y ministros ¿porque no han de poder ser aquellos médico-cirujanos de cinco años, previos los estudios filosoficos elementales que se han exigido á otros?

Voy á concluir, cada cual puede juzgar de estas ideas como quiera, pero nadie podrá conven-

cerme, que los cirujanos de hoy, se hallan menos dispuestos á recibir con fruto la educacion científica que indico, que los jóvenes alumnos de medicina.

Manuel Vicente Martinez.

SECCION TEORICA.

Del servicio de los enagenados en España.

A ARTICULO SEGUNDO.

(Vase el número 20. Abril 10.)

Dijimos en nuestro artículo anterior no existe ó al menos no tenemos conocimiento de disposicion alguna legal, decretos, reales órdenes, instrucciones y demas para organizar el servicio de nuestros enagenados, ni para que las familias sepan á que atenerse si uno de sus deudos se vé privado de la razon, ni para que las autoridades locales puedan determinar los medios de acudir sin violencia á la seguridad, primeros cuidados asistencias y modo de conducir aquellos á los asilos, puesto que no reconocemos como tales disposiciones la actual legislacion sobre beneficencia. Vamos ahora á demostrar la conveniencia de una ley orgánica de enagenados.

La principal indicacion del tratamiento curativo de la locura es el aislamiento, importante recurso terapéutico, medida útil á la sociedad, á la familia, al insensato, y dan buenos resultados que sin él es imposible la curacion: sus inconvenientes aparecen y son en realidad insignificantes. Doloroso es en verdad á primera vista separar á un individuo del seno de su familia, alejarle de sus mas cariñosas afecciones, imponerle una secuestro atentatoria de su libertad, de su derecho de vivir en sociedad, ejercer en fin con él una tiranía que le priva de la solicitud de sus parientes, de sus amigos; pero mas doloroso es aun cuando ese individuo, pérdida su libertad moral, subyugada su razon está fuera del órden orgánico, dejarle abandonado á su trastorno, al estravio de su inteligencia, á sus dolorosas sensaciones, á sus vehementes impulsos, á su inaccion mental, á lo que destruyó ó amenguó sus naturales relaciones con el mundo exterior, y permitir continúe bajo la influencia de las mismas causas productoras de su alteracion, ó de otras nocivas á su sistema sensitivo profunda y caprichosa mente impresionado, causas desconocidas en general y que sostienen ó se oponen á la desaparicion del padecimiento, cuya tendencia á progresar es segura, sino se ayuda á la naturaleza en la lucha empeñada con su enemigo. Esto con relacion al demetado. Relativamente á la familia es el aislamiento, la interdiccion de sus locos, una necesidad doméstica para evitarla grandes disgustos, continuas inquietudes, desagradables compromisos, dispendiosos gastos. Las primeras manifestaciones de la locura, consisten regularmente en cambios lentos del caracter y costumbre del afectado, que no dejan de resentir el modo de ser normal de la familia y ser ocasion de alterar sus regulares condiciones. Si aquellas consisten por ejemplo en la esaltacion de los sentimientos afectivos, los enfermos son arrastrados á satisfacer sus irresistibles deseos; y que sinsabores perturban la tranquilidad doméstica. Si por el contrario hay depresion de dichos

sentimientos que recelos, que dudas infunde la conducta de la víctima! Si el cambio se efectua en las funciones de la inteligencia serán de otra clase los resultados, pero siempre afectará la quietud, los intereses, el porvenir tal vez de los allegados. Tambien la sociedad llega á sentir los tristes efectos de la enagenacion, si las excitaciones delirantes del asociado le conducen al homicidio, al robo, al incendio.

El legislador como encargado de proteger al individuo á la familia, á la sociedad para cumplir uno de sus mas elevados é importantes deberes, está en la precisa obligacion de aplicar un lenitivo á las males prácticos que hemos bosquejado, á otros no pequeños que pasamos en silencio por muy conocidos, y ese lenitivo está en una bien entendida y estudiada ley de enagenados, en cuya redaccion se tenga por base el aislamiento. Al explicarnos así, al reclamar la intervencion en lo íntimo de la vida de la familia, no desconocemos los inconvenientes de dicha redaccion, los grandes obstáculos para su práctica, la censura que tal vez recaiga de todos lados sobre nosotros, atendidas las preocupaciones remanentes; pero como aquellos y está nada significarian ante los inmensos beneficios de la ley, debemos quedar tranquilos por haber cumplido con un deber de humanidad, y dado satisfaccion á nuestras profundas y autorizadas convicciones. Estamos al frente de un hospital de locos que á la un personal crecido, incurable en su mayor parte, merced á la antigüedad de las respectivas alteraciones mentales que motivan su entrada: diariamente escuchamos lastimosas relaciones de los interesados sobre contiendas conyugales, hofandad de los hijos, pérdida de fortuna; muchas veces escribimos en nuestro libro-registro reales autos de tribunales en lugar de certificados facultativos, y estos comprobantes, con otros muchos encubiertos entre las paredes del hogar doméstico, dicen lo suficiente y pesan lo bastante en el criterio público para que dejen de balancear á su lado, frente á frente con las dificultades de la ley. No menos interesa esta á la moral pública si se tienen en cuenta los vergozosos á los á que se entregan algunos alienados que vagan libremente por las poblaciones, y corregiria ademas los abusos de la avaricia ó de otras pasiones bastardas, oponiendose con prevision á las secuestraciones de interés privado, si quiera la ciencia las haga breves, ya que no pueda impedir las en vista de un expediente legal aunque incompleto para probar la necesidad de la interdiccion. Finalmente esta ley que reclamamos seria la verdadera regeneracion de nuestros asilos públicos de alienados, incompletos hoy y en ninguna armonía con los adelantos de la ciencia mental, con las exigencias del siglo.

El principal objeto que debe proponerse el legislador al organizar el servicio de los enagenados es el de favorecer su aislamiento, que dicho sea de paso, ni desconocemos, ni admitimos de una manera absoluta. Este puede practicarse en la misma residencia habitual del alienado, en otra casa particular que reúna las condiciones necesarias, por medio de los viages y en un manicomio.

La ley ha de imponer á los interesados toda la responsabilidad de cualquiera perjuicio ocasionado por sus locos si no determinan uno de los tres primeros aislamientos;

al hombre de la ciencia corresponde el deber de aconsejar la adopción del más conveniente según las circunstancias particulares del enfermo y posición financiera de la familia; pero como ni ésta ni el médico hayan cumplido su misión si el medio adoptado es inconveniente, debe recurrirse á la esencial prescripción de la ley, á la interdicción en un asilo, recurso ventajoso aun cuando en su apariencia sea duro y atentatorio á los derechos de la sociedad doméstica.

Para legislar sobre el aislamiento en una casa de curación se necesita toda la previsión, todo el criterio que debe presidir á una disposición que puede afectar grandes intereses, resolver la suerte de una familia, el porvenir de criaturas inocentes, víctimas acaso de una omisión indisculpable, de un exceso de autoridad ó de otra causa particular. La facilidad de una interdicción sino se cierra la puerta á intencionadas miras, traera en pos de sí el abuso, la salvaguardia del malvado, la frecuente satisfacción de pasiones egoístas. Ya puede auxiliarse de la ley un conyuge que quiera deshacerse de su mitad, ya un hijo que aspire á manejar los intereses de su padre, ya un tutor avariento de prolongar la incapacidad legal de su menor, y á todo esto ha de oponerse la ley para ser completa.

Las actuales disposiciones para conceder el aislamiento, mas bien la interdicción de un individuo en una casa de Orates, son tan esciguas como todo lo que tiene relación con el servicio de los desventurados locos. Una información de pobreza hecha gubernativamente y una certificación ó declaración facultativa, con muy pocas en general ó ningunas formalidades científicas, autorizan aquella en los pobres: este último documento sobra para admitir á las personas acomodadas, debiendo precisamente hacerse lo contrario puesto que en esta clase pueden ser mas frecuentes los abusos y la conveniencia de otorgar la entrada en el asilo. Creemos evitaria estos abusos la directa intervención de la autoridad ayudada de una institución particular compuesta en cada población de un determinado número de socios, personas celosas y humanitarias. Dicha institución benéfica legalmente autorizada como lo están otras de igual naturaleza, puede comprendiendo bien un caritativo espíritu, prestar servicios de bastante entidad á la desgracia y á la ciencia que tanto se afana en su obsequio. Su protección se debe ejercer desde el momento que tenga noticia de la alteración mental de un individuo hasta su entrada en el asilo y continuar favoreciendo á la familia si con el aislamiento de aquel se mira abandonada á la caridad pública. Y no ha de terminar aquí su cometido, que el aislado puede volver á la razón y necesitar al regreso con su familia el socorro de la caridad para atender á sus primeras necesidades y las de sus hijos y no verse espuesto por la miseria á un segundo extravío. La experiencia nos ha enseñado cuan fáciles son las recaídas en la gente proletaria si al encontrarse en su casa, una vez dados alta en el manicomio, no tienen una mano generosa que vaya en su auxilio. Esto depende en parte del vulgar error sobre la incapacidad de los que fueron locos, de los temores de bruscas acometidas, infundados recelos para no darles trabajo y proporcionarles ocupación. El resultado de este pueril te-

mor inspiró en Nancy una sociedad benéfica destinada al socorro de los sordo-mudos, ciegos, huérfanos y locos de los departamentos de la Meurthe, Moselle, Meuse, Vosges y Haute Marne, que entre sus buenas obras tiene la de facilitar á los que son curados en una casa especial medios para volver con su familia, les provee de instrumentos propios de su oficio, les recomienda á los que puedan darles trabajo, les cuida, les aconseja, evita en fin que en su abandono se entreguen á la práctica del vicio, ó vuelvan á ser influidos por la acción de las causas productoras de su anterior trastorno mental. Nuestro olvido para con los seres privados de razón pudiera disculparse en un pueblo de creencias anticristianas, de costumbres egoístas, de sentimientos bárbaros, pero no en una nación eminentemente religiosa y muy relacionada con la Francia, esa otra nación que ha producido entre sus sangrientas revoluciones hombres como Pinel y Ferrus, leyes como la del 30 de junio de 1838, reglamentos como el de la sociedad de Nancy y disposiciones como la siguiente: «Esta tutela consiste en darles (á los sordo-mudos, ciegos, huérfanos y locos), todos los cuidados que reclaman su posición y sus diversos padecimientos; en ilustrar á las personas que estén á su lado sobre la manera de conducirse con ellos; en facilitar su entrada en un asilo ó en una escuela, pero sobre todo, en inspirarles hábitos de virtud y sostenerles en ellos con sabios consejos y una protección moral toda afectuosa.» (Artículo 3.º del reglamento.) Copiemos en esto á la Francia, y seremos cristianos virtuosos.

Considerando á los insensatos, cualquiera sea la forma de su delirio como á seres coartados en su facultad de obrar con voluntad propia; concediendo que esta coartación depende de un estado patológico de los órganos encargados de funcionar la atención, la memoria, esa misma libertad, ó en otros términos de una enfermedad del espíritu, frenopatía; admitiendo como quiera que sea, graves desordenes en el juego normal de la inteligencia y de cuantos actos de ella se derivan, habremos precisamente de admitir la importancia de ese agente morboso, de esa entidad, de esa lesión, de ese poder que así ha encadenado los mas interesantes fenómenos de la vida. Si la misma consideración nos guía á estudiar en ese dementado lo que sucede á las funciones llamadas afectivas, á las encargadas de satisfacer las primeras necesidades orgánicas, á el todo funcional de su economía, nos corroboraremos en la idea de cuan indispensables son para combatir aquella fuerza anormal, otros medios de acción mas variada y estensa que los del repertorio de la materia médica. Para proporcionar esos medios en su científica y ordenada combinación se crearon las casas de locos, incompletas primero como los estudios mentales de su época, muy perfeccionadas hoy que la filosofía y otros ramos del saber humano han enriquecido la medicina y dado grande impulso á la fisiología y patología del alma humana. Los establecimientos manicómicos de las naciones que siguen el progresivo rumbo de la civilización están á una altura que debiera avergonzarnos si estimásemos la prioridad de su fundación y la iniciativa del tratamiento moral, tan sabiamente aplicado hoy por otros en la terapéutica psicológica, gracias á la inteligente perse-

verancia de célebres alienistas extranjeros. Nuestros hospitales de dementes exigen ya nueva vida y esperan la fecunda inspiración de una ley que dé al tratamiento de la locura el mismo empuje que le tiene dado la ciencia.

(Se continuará).

Lucas Guerra.

SECCION PRACTICA.

Observaciones prácticas sobre la conjuntivitis granulosa; POR EL DR. A. MEYSNE. (1) Traducción de R. H. P.

I. Este trabajo no es una descripción metódica de las causas, síntomas y tratamiento de la conjuntivitis granulosa: únicamente son reflexiones sobre algunas cuestiones no resueltas, críticas sobre varios trabajos recientes; es sobre todo una discusión en que trato hacer resaltar lo necesario que es considerar las causas irritantes é inflamatorias de los ojos como el capítulo esencial de la etiología de las granulaciones. También trato de convencer á mis compañeros de todo lo que hay de poco razonable, fundado, de puramente especulativo en los numerosos escritos que han tenido la pretensión de darnos á conocer la naturaleza íntima de las granulaciones ó de iniciarnos en sus diferentes formas y caracteres distintivos. Mis observaciones se dirigen con particularidad á lo que se ha escrito en Bélgica, y mi intención es despertar la atención de los médicos militares.

Aunque esta oftalmía haya perdido mucho de su frecuencia hace algunos años, y que su forma purulenta se haya hecho mas rara, no es menos cierto que la conjuntivitis granulosa todavía es muy común en nuestro ejército. Estoy persuadido que la estadística de los regimientos acusa constantemente 300 granulados á lo menos, y que anualmente se cuentan mas de 1500 en curación. El regimiento cuyo servicio médico dirijo ha tenido cerca de 400 granulados (estado crónico) en el espacio de tres años y medio. Bajo el punto de vista de rebajados de servicio, esta enfermedad supera á la otra; exige en los cuarteles una sala especial, una vigilancia particular y por parte de los médicos visitas incessantes. Una gran parte de lo que se escribe, de las precauciones higiénicas que se imponen á la tropa, y de las medidas que hay que tomar para evitar la intemperie del aire, siempre es la conjuntivitis granulosa quien las necesita. Añadamos á esto las licencias y pensiones que son su consecuencia, y se comprenderá que este estudio ofrece para nosotros aun en la actualidad el mayor interés.

Por otra parte, es preciso no hacerse ilusiones acerca del poco peligro que presenta al presente la oftalmía, y mucho menos creer en su próxima *extinción*; su gravedad y frecuencia son menores que hace 20 años, esto es incontestable; pero si viene la guerra con sus inevitables consecuencias, es á cir, los alojamientos reducidos, las mudanzas y los contactos frecuentes las marchas, los campamentos, los bivaques y el olvido diario de los consejos médicos, y al punto se deberá aguardar una pro-

pagación mas rápida y la vuelta de casos mas graves: desconocer esta probabilidad, yo diría certeza, sería exponerse á ver olvijar ó descuidar las medidas necesarias en estas eventualidades.

DE LA ETIOLOGIA.

II. Sería perder el tiempo discutir hoy sobre ciertas causas quiméricas á quien la experiencia hace tiempo hizo justicia, y que prueban el camino que ha recorrido esta cuestión hace 30 años. Así el blanco del corraje, el verde gris para limpiar los metales, las patatas, el pan de municion, la calidad de ciertas aguas y muchas otras causas hipotéticas, están desechadas definitivamente entre los errores manifiestos.

Por otro lado, el contagio directo, el que se ejerce por el contacto, por el trasporte de la materia segregada, por medio de los pañuelos, toallas, sábanas, vestidos, es una de esas causas tan generalmente admitida, un punto de doctrina tan poco disputado que es inútil ocuparse de él. Sin embargo, se verá en este escrito, que aun cuando contagionista, no atribuyo al contagio un papel tan esclusivo como la mayor parte de los médicos militares.

III. El contagio indirecto, el que tiene lugar por la vía miasmática, está lejos de estar tan generalmente admitido. Convento que no está probado con experimentos palpables, yo diría materiales, ¿pero es menos probable? Si no puede probarse por una demostración directa, al menos me parece que la analogía, las leyes patológicas, así como la interpretación racional de muchos hechos nos autorizan á admitir este modo de contagio.

Segun el parecer de todo el mundo la aglomeración de personas es una causa esencial de la propagación de muchas enfermedades: el aumento ó la disminución del número de granulados en los regimientos, segun se estrecha ó ensancha el alojamiento, es un hecho tan diario, tan patente, que los médicos militares no cesan de reclamar contra la aglomeración de hombres, cuando se presenta una recrudescencia de esta enfermedad. Así, pues, la aglomeración, aun que favorezca hasta cierto punto la propagación directa, no obra principalmente sino por la viciación del aire.

Por lo demás, ¿qué hay de inadmisibile en este hecho, que se oponga á lo que vemos en otras enfermedades? todo lo contrario: cuando la podredumbre de hospital aparece en una sala de heridos, vá á hacer sus víctimas entre los que no salen de su lecho ó que no tienen comunicación alguna con el que está atacado de ella; cuando un varioloso, un tifoideo, uno con escarlatina, un hombre afectado de oftalmía purulenta, son el punto de partida de las epidemias que se declaran en los hospitales, prisiones ó pensiones ¿no acusa todo el mundo la trasmisión por vía de los miasmas, y esta explicación repugna á nuestras ideas? La alteración del aire que resulta de la presencia de una de estas enfermedades siempre es idéntica, siempre dá lugar á la misma afección que la que es origen del miasma; estos casos, que son frecuentes, se presentan muchas veces á causa de un solo enfermo colocado en una gran sala y bien aireada. Eso explica que fuerza de reproducción, que vitalidad deben poseer esos miasmas. Así, lo que es cierto para estas afecciones, ¿no puede serlo para la conjuntivitis granulosa que produce

(1) Creemos será leída con interés esta excelente memoria que ha merecido los honores de la traducción en Dinamarca, Italia y Portugal.

una secreccion muy abundante; no debe serlo para los que admiten la naturaleza virulenta y especifica de esta oftalmia?

IV. Aun cuando esta clase de contagio no fuese un hecho muy probable, aun seria preciso admitirlo por prudencia. Desde el momento en que la duda existe, vale mas pecar por exceso de precaucion que por falta de cuidados.

No tengo dificultad alguna en confesar que el contagio indirecto no es una causa frecuente, ó mas bien diaria, de las granulaciones; no se ejerce sino en circunstancias excepcionales; pero es sobre todo en las eventualidades de la guerra; entonces es mas de temer la aglomeracion, y por esto he creido un deber decir algunas palabras por este modo de propagacion.

Hechas estas reflexiones sobre el contagio, comienzo el capítulo etiología que me parece esencial, aquel sobre el que llamó la atencion de mis compañeros, porque dá lugar á la mayor parte de los casos de granulaciones: quiero hablar de todas las causas inflamatorias ó irritantes ó congestivas de los órganos oculares.

V. Asi, en su órden de gravedad, considero primero las guardias, despues las marchas, las grandes maniobras, los ejercicios, sobre todo, durante la estacion de los calores, como los puntos mas importantes de la etiología.

En estas condiciones casi siempre son los cambios bruscos de temperatura, los resfriamientos al entrar en los cuarteles, despues de fatigas que han ocasionado abundantes traspiraciones las que deben acusarse como causas productoras. Ya en mas de un escrito he censurado la detestable construccion de los cuerpos de guardia y con particularidad sobre las estufas fundadas que hay en ellos. He dicho que estas estufas calentadas hasta el color blanco, en medio de soldados que se sientan a rededor en un círculo muy estrecho, ocasionan una inyeccion, una turgencia de las mas vivas en toda la cara: toca entonces á uno de estos hombres el turno de faccion y se espone bruscamente á una diferencia de temperatura de 15° á 20°. Añádase á estas condiciones de las localidades pequeñas, abovedadas, sin ventiladores, muchas sombrías y húmedas, (creciendo en verano al contraste opuesto al que acabo de describir para el invierno; añádase á esto la fatiga de los ojos por vijilias repetidas cada tres ó cuatro dias, y se comprenderá fácilmente el pel gro á que está espuesto el soldado de guardia. Lo mismo sucede en las marchas y maniobras: ved al soldado que vuelve al cuartel, mojado á punto de estar rodeado de una atmósfera de vapor acuoso al punto que desabrocha sus vestidos; entra en una sala cuyas ventanas y puertas están abiertas, se pone al punto en mangas de camisa, corre á lavarse con agua la cabeza, el pecho y los brazos; su camisa de hilo toda mojada, se le pega á la piel como un paño helado. Apesar de todas las advertencias de los médicos, estas imprudencias son en extremo frecuentes; los que no creen que semejantes resfriamientos puedan ocasionar conjuntivitis, temen menos estas imprudencias, porque las inflamaciones de los órganos pulmonales no se presentan en relacion con estas faltas de cuidado; pero para mí estos resfriamientos son las causas ordinarias, diarias de oftalmia. Sobre todo es en la época de los calores y como con-

secuencia de ellos de grandes traspiraciones, cuando se llenan las salas de granulados. (1)

VI. Despues de las guardias, marchas y maniobras viene una série de causas irritantes ó congestivas menos activas, menos instantáneas, pero que tambien deben tomarse en cuenta; son los ejercicios hechos en medio de una planicie en donde el polvo es abundante y continuo como en el campo de Beverloo; las vijilias de las guardias, que fuera del resfriamiento de que he hablado en el párrafo precedente, fatigan considerablemente los ojos, sobre todo en la edad de nuestros reclutas. Aun hay mas: la compresion de la red vasculo-nerviosa de la frente y sienas, así como otras causas de menor importancia y que han sido esplicadas suficientemente en los escritos de M. M. Gouise, Falot, Dcondi, Hairion, Cunier, etc.

VII. Notemos, en fin, el influjo de una epidemia de conjuntivitis catarrales. Esta disposicion morbosa, que reina de cuando en cuando, da igualmente lugar á cierto número de granulados. En el espacio de cuatro años, ya he tenido ocasion tres de ver estas pequeñas epidemias. Durante dos, tres ó cuatro semanas, se presenta toda una série de conjuntivitis simples, es decir, sin granulaciones; estas enfermedades sobrevienen sin otra causa probable que la de una disposicion morbosa reinante. Al cabo de pocos dias, la mayor parte se hacen granuladas del modo mas característico; sin embargo, todas no toman este caracter, algunas curan con rapidez y la mucosa se halla con su pulimento habitual.

VIII. Vease aqui un hecho incontestable que ha debido observarse muchas veces. Sin embargo no está admitido por todo el mundo, y mucho menos puede serlo por los que atienden antes de todo á los sistemas, porque debe dificultar singularmente ciertas esplicaciones. Así para los que dicen que la granulacion es una enfermedad virulenta particular, *que no puede ser producida sino por ella misma (a)*, una causa irritante, una conjuntivitis catarral jamás producirán granulaciones. Objetarán tal vez que aquellas no son verdaderas granulaciones. E to lo veremos mas adelante. Objetarán tambien que esas pretendidas conjuntivitis simples ó catarrales no son sino conjuntivitis granuladas, cuyas granulaciones son consecutivas; pero entonces la granulacion no es el caracter patognomónico, puesto que un cierto número de estas conjuntivitis no pasan al estado granuloso; pero esta granulacion no es el origen de la secrecion *sui gene*

(1) Siempre se quiere explicar la recrudescencia de la oftalmia granulosa en estio, diciendo que entonces los miasmas granulados adquieren una gran actividad; no rechazo de ningun modo esta esplicacion en cuanto al contagio; pero para mí hay sobre todo mas oftalmicos en verano, porque es la época de los campos, grandes maniobras, frecuentes ejercicios y de todo lo que diariamente hace sudar á los hombres.

(2) *La Presse medicale belge* núm. 11 de febrero 1835 en un artículo firmado por un interno de M. Thiry, dice: una inflamacion simple, por viva que sea, nunca produce sino una inflamacion simple y nunca podrá degenerar en una afeccion granulosa: En efecto determinada esta por un virus particular y de naturaleza esencialmente especifica, no puede manifestarse fuera de la accion de este virus; lo que prueba la especificidad de la afeccion granulosa, esto es, la instantaneidad de su contagio y los sintomas inflamatorios que despierta. M. Thiry añade en su memoria que la granulacion verdadera, la que caracteriza nuestra oftalmia, se desarrolla siempre bajo el influjo de una causa, siempre la misma, y esta causa es el contagio.

rís, puesto que ella precede á esta produccion morbosa; pero la granulación no es el germen, el sintoma inicial de esta oftalmia. Y despues como explicar las granulaciones que suceden muchas veces á las oftalmias blenorragicas, á las blenorreas de los recién-nacidos, á la oftalmia catarral sobre-aguda? ¿Las que se hallan en el cuello de la matriz, en el canal de la uretra, en el fondo de la garganta... son todas producciones idénticas, todas debidas á un virus, y ninguna de ellas el resultado de la inflamacion; ó bien son granulaciones de diferente naturaleza? En esta última hipotesis, tenemos aun un buen camino que recorrer antes de conocer la diferencia física, el grado de malignidad y el origen de todas estas especies de granulaciones.

Todas estas cuestiones y una multitud de otras muchas se han suscitado por la observacion de este simple hecho. Dejemos á un lado las explicaciones contradictorias á que podia conducir; a limitamos las tales las notamos, sin hacerlas adaptarse á nuestras hipotesis, y decimos que una conjuntivitis resultando, ya de un resfriamiento, ya de una causa irritante cualquiera ó de una disposicion catarral reinante, toma con mucha frecuencia al cabo de algunos dias todos los caracteres mas evidentes de la stalmia granulosa, ¿Desde luego no es decir que las causas irritantes ó inflamatorias se hacen muchas veces el punto de partida del desarrollo granuloso?

IX. Que si se admite un hecho tan opuesto y que no es menos comun, llegamos todavia á la misma conclusion: todos los dias notamos que un gran número de hombres, sobre todo trabajadores, tienen en los angulos esternos de los ojos algunas pequeñas granulaciones acompañadas de poca rubicundez, sin hinchazon del parpado ni secrecion visible. Se presenta una causa irritante cualquiera y en 24 ó 48 horas la mucosa palpebral se hincha, se inyecta, segrega y las granulaciones toman un desarrollo rapido. ¿Cual es aqui aun la causa de la oftalmia? ¿Se dirá que el germen persistia, que ya habia granulaciones incipientes y que una causa ocasional ha venido á hacerlas pasar al estado agudo? Sea en buen hora, no me fijo en explicaciones, pero no rechazo esta: solamente trato de probar que es una causa irritante ó inflamatoria la que ha activado, reanimado estos pequeños tumores que sin eso talvez hubieran permanecido inofensivos durante algunos años, que tal vez hubieran desaparecido por si mismas, como citaré ejemplos mas adelante; así para mi causa accidental ó primaria, no importa, la irritacion de los parpados es aqui la causa mas importante.

X. Pongase la cuestion como se quiera, que se admita la pre-existencia ó el desarrollo consecutivo del elemento granuloso, que se crea esta afeccion especifica ó que se suponga la granulación un simple producto de la inflamacion ó el desarrollo hipertrofico de un elemento anatómico, siempre se halla á que fuera del contagio, son las causas inflamatorias de los parpados las mas frecuentes. Sin establecer ningun sistema nuevo; disiento del modo de pensar de muchos medicos sobre el grado de importancia de este capítulo de etiología.

XI. Probablemente se notará que es retroceder á los escritos de hace 20 años, querer dar tanta importancia á

las causas irritantes y catarrales, y rebajar el papel del contagio. En efecto, desde esta época el contagio y sus consecuencias forman casi la única preocupacion de muchos medicos militares. Pues bien, vengo á incribirme contra ese olvido demasiado grande en que han caido las primeras. Sin embargo no debe sorprender mi pensamiento; no considero al contagio como una fuente poco comun de oftalmia; por el contrario como ya lo he dicho, merece toda nuestra vigilancia. Así cuando un batallon tiene un gran número de granulados mas ó menos atacados, cuando el acojamiento es muy reducido, no hay duda que los nuevos casos no sean casi siempre debidos al contagio. Pero en las condiciones normales de la vida cuartelaria y en tiempo de paz, pienso que las causas irritantes llevan á las salas mas granulados que el contagio.

XII. A mi parecer tales son las causas mas comunes de la conjuntivitis granulosa. Pero fuera del contagio y de las inflamaciones oculares ¿existen cierto número de casos debidos á una inoculacion? en una palabra ¿esta afeccion es siempre una conjuntivitis de naturaleza inflamatoria, una oftalmia simplemente catarral? No se puede negar que hay en la etiología algo de vago, que las causas fisiológicas ordinarias no espican siempre de un modo satisfactorio. Es la gran predisposicion de los soldados á contraer conjuntivitis ya simples ya granulosas; es su frecuencia relativamente mucho mayor en el ejército que en la poblacion civil; es esta observacion que algunos ejércitos estan casi totalmente sino del todo al abrigo de ese azote, y que la infanteria se halla sometida á ella de un modo particular; es ese no se qué, que hace que los resfriamientos y las causas catarrales, que en la vida ordinaria producen las mas veces anginas, bronquitis, corizas, tienen aqui una tendencia escepcional á traducirse en conjuntivitis. ¿Son estas, objeciones que se deben rechazar con lijereza, pero se debe concluir de ellas que esta predisposicion de los soldados denota, en todos los casos, la naturaleza virulenta sin analogo de esta oftalmia y que su contagio no puede ser sino el resultado de este caracter virulento? Esta conclusion esta muy lejos de ser rigurosa: el contagio de la oftalmia catarral en grado purulento, de la oftalmia purulenta de los recién nacidos, de ciertas corizas en el grado sobre agudo, de algunos flujos vaginales y bucales no es controvertible, y sin embargo no se ha recurrido, para aplicar esta cualidad contagiosa, á la hipotesis de una naturaleza virulenta, especifica. Es que muchas sino la mayor parte de las secreciones mucosas poseen en ciertos periodos caracteres contagiosos. Así las afecciones que acabo de enumerar no son ciertamente producidas en todas ocasiones por si mismas; los resfriamientos, las causas irritantes son por lo comun su punto de partida. ¿Pues entonces no podria ser lo mismo muchas veces para la conjuntivitis granulosa? Su contagio no denota precisamente su caracter especial, virulento. Y si la conjuntivitis granulosa puede, como las otras blenorreas, resultar de una causa inflamatoria simple, esta afeccion no es pues siempre el producto de ella misma, el contagio no es su causa única. Si se admitiese lo contrario, conduciria eso no tomar en cuenta todo lo que puede irritar, inflamar ó congestionar el ojo; las granulaciones serian unicamente el producto de su ana-

igo (1), es decir que se negaría casi toda la etiología y que se descuidaría la parte esencial de la profilaxia.

XIII. Por lo que á mi hace confieso francamente que hay algo dudoso en esta cuestión que se ha debatido tantas veces; pero esta duda poco me inquieta, menos que nadie estoy tentado á penetrar este misterio, y sobre todo me guardaré bien, en presencia de los hechos que deben dirijirlo en todos los razonamientos, concluir que *siempre y en todos los casos* el origen de la oftalmía reside en una incognita. Como se ha visto mas arriba creo pues que las inflamaciones oculares engendran con frecuencia granulaciones y que esta es la causa mas ordinaria; por otro lado creo que en algunos casos hay ya un genio epidémico, ya una disposición morbosa particular que ataca sobre todo á la tropa, y que dá lugar ó predispone á conjuntivitis granulosas. ¿Ahora bien estas granulaciones debidas á dos generos de causas en un todo diferentes son las mismas? ¿ó bien las unas tienen un carácter especial y las otras no? De esto me ocupo muy poco, porque tratando antes de todo de curar, vemos que el mismo tratamiento produce buenos efectos contra las unas y las otras; sin embargo es positivo, irrefutable que apesar de todas las indagaciones hechas para diferenciar estas granulaciones, nadie ha llegado á un resultado cualquiera; se han hecho numerosas tentativas, como diré en el párrafo XVI, pero no se ha saído del caos. Estoy pues en el derecho de sostener que todas las granulaciones son iguales, aunque resultando de diversas causas.

Si algunos lectores no gustando de este eclecticismo, tratan de adherirse á uno de estos dos sistemas que considero como demasiado absolutos, uno que siempre reconoce un carácter específico, otros no ven en esta oftalmía sino una conjuntivitis puramente inflamatoria, yo les induciria á admitir mas bien ese último modo de ver, á causa de las consecuencias peligrosas que se desprenden del otro.

XIV. La etiología para mi se resume de este modo: primero como causa diaria muy comun, todo lo que puede irritar, inflamar ó congestionar los órganos oculares. Nadie tanto como los soldados están sometidos á abundantes traspiraciones, á bruscos cambios de temperatura, ó á congestiones resultado de sus morriones, vijilias, cuerpos de guardia etc. En segundo lugar el contagio que ese ejerce siempre, porque continuamente hay en los cuarteles algunos centenares de granulados que perpetuan el foco del mal en una población que nunca se renueva del todo. Este contagio es favorecido además

(1). M. Thiry que es uno de los mas ardientes propagadores de esta opinion, felizmente no es consecuente consigo mismo. Despues de haber dicho en varias ocasiones que el contagio es la sola causa de las granulaciones, hace en un punto una media confesion sobre el peligro de los agentes irritantes ó inflamatorios, pero pasa de ligero sobre este asunto. Mas adelante, en el capítulo profilaxia, la contradiccion es mas manifiesta, porque este profesor recomienda absolutamente las mismas preocupaciones que yo: dice alejar los agentes capaces de irritar los ojos, condena los morriones pesados, que comprimen la frente, prohibe la compresion del cuello y todo lo que pueda congestionar el ojo. Va mas lejos aun, despues de haber probado el contagio por la via miasmatica recomienda los medios de prevenirlo. Estoy encantado de esas concesiones hechas al fin de la memoria (pero entonces en que se diferencia la opinion de M. Thiry de la de los medicos militares, y á que todo lo que precede en su memoria?

por condiciones particulares de la vida militar, por las grandes salas de los cuarteles, el alojamiento muy reducido, el contacto continuo, el cambio tan frecuente de las sábanas, mantas etc. Todas estas condiciones desfavorables de la vida de cuartel, establecen una *predisposición* de la mas evidentes, predisposición que no se encuentra en la vida civil y que da cuenta hasta cierto punto porque el soldado es particularmente atacado en sus órganos oculares. Por último añadamos como origen menos comun ó como predisposición nueva, obrando particularmente cuando hay epidemia de esta oftalmía, esa incognita á la que es inutil dar nombre.

XV. En apoyo de estas reflexiones ya demasiado extensas sobre la etiología diré alguna palabra sobre lo pasado en el regimiento cuyo servicio médico dirijo. A mi llegada hace tres años y medio, habia muchos granulados; esto era consecuencia de la permanencia del regimiento en el campo de Berloo algunos meses antes despues de cinco ó seis meses de asidos cuidados y de un servicio de guarnicion regular, la cifra de los oftálmicos descendió á la tercera parte de lo que habia sido. Est duró un año. A consecuencia de una esposicion industrial que se efectuó en uno de nuestros cuarteles, sobrevino una aglomeracion bastante pronunciada que felizmente no duró sino un mes; al punto aumentó el número de granulados. Poco tiempo despues otro reimiento de línea que venia del campo y contaba muchos oftálmicos, se alojó en el mismo cuartel y en el mismo patio que el nuesro: de aqui continuas comunicaciones propagacion é inmediatamente mi enfermeria se llenó; el alojamiento de los granulados de este regimiento algunos meses de cuidados y la ayuda del invierno, disminuyeron considerablemente el número de granulados. En abril de 1852, el regimiento vuelve otra vez al campo; desde entonces nueva recrudescencia progresiva, que se acrecentó todavia mas con las marchas de la vuelta que fué aumentando siempre por espacio de dos meses, entonces una parte de las compañías estaba alojada en cuevas sombrías y húmedas de la ciudadela de Gante y cuya temperatura contrastaba extraordinariamente con los calores caniculares que reinaban en esta época. Vuelto otra vez á nuestra guarnicion de invierno, al servicio regular, á un alojamiento mejor y la desaparicion de las causas mas activas de la enfermedad, hicieron disminuir bien pronto el número de granulados que se redujo á 15 ó 20. Por tercera vez, ocho meses despues, el regimiento partió para el campo, y á nuestra vuelta á la población se triplicó el número de oftálmicos.

Durante este lapso de tres años y medio, hubo tres veces una pequeña epidemia de conjuntivitis simples de las que la mitad se convirtieron en granulosas, cuatro veces se recibieron quintos entre los cuales hubo cada año algunos granulados.

Asi; tres idas al campo, despues la aglomeracion de hombres por poco tiempo, á continuacion el contacto con un regimiento muy afectado, enseguida ciertas disposiciones catarrales reinantes, en fin la llegada de reclutas; tales son las causas que llenaron de cuando en cuando nuestra enfermeria de pequeñas hornadas de granulados. Añadamos á esto las causas irritantes ó inflamato-

rias y el contagio que obran durante todo el año, y nos explicaremos el origen de los 9,10 de estas ofalmias.

Ramon Hernandez Poggio.

(Se continuará.)

TOXICOLOGIA.

Natura vias servat, quas fecerit ipsa. Rite sequenda via es á veris eventusque datus qualis predictu, ante.

(Continuacion.)

El fosfato argéntico y el arsénito de esta base, tienen el mismo color amarillo, y sería menester para distinguirlos, convertir, por medio de la calcinación, el ácido sulfúrico tribásico en bi-básico, y entonces el fosfato precipitado será blanco.

El ácido sulfúrico es el reactivo de mas confianza, cuando se trata de descubrir el arsénico combinado y disuelto. Y efectivamente, si estas dos sustancias se ponen en contacto de un modo conveniente, se forma un sulfuro de arsénico amarillo muy característico: sin embargo, no debemos dejarnos llevar de la idea que nos suministra esta reacción, antes de comprobarla, porque el líquido que se analiza puede contener materia orgánica en tales condiciones, que tome el color amarillo por la presencia del ácido sulfúrico, sin que en él exista un átomo de arsénico.

También hay en la bilis muchas veces un material amarillo, que se le observa sin necesidad de hacer uso del ácido sulfúrico, que algunos inexpertos han creído ser el sulfuro de arsénico, suponiendo que se ha ingerido el veneno en el estómago en este estado, ó que en cualquier otro que lo haya sido, ha pasado por él, por la acción del sulfúrico, que espontáneamente se desarrolla en el tubo digestivo. Del mismo modo, se recoge en ocasiones de la membrana mucosa del estómago y de los intestinos una sustancia, formada de cuerpecillos blancos y brillantes, que algunos han supuesto, estar compuestos por el ácido arsenioso, y solo, lo están de grasa y albumina.

Cuando no han estado bien hechas las operaciones, que tienen por objeto destruir la materia orgánica, puede ésta impedir ó encubrir la reacción del ácido sulfúrico sobre el arsénico, ó bien comunicar al precipitado un color rojo, parduzco etc.

Como se vé, puede incurrirse en muchos errores, cuando se solicitan por la via húmeda las reacciones convenientes, para acreditar la presencia del arsénico en una disolución, que contenga materia orgánica: por cuya razon, debe ponerse un especial cuidado, al practicar las operaciones, que tienen por objeto destruirla; y hacer las contrapruebas necesarias, hasta convencerse de que dicha materia no ha impedido, simulado ó enmascarado las reacciones.

La via seca nos suministra brillantes medios, para resolver los mas difíciles problemas de toxicología, cuando se nos encargó la sagrada, al par que terrible misión, de decidir sobre la existencia del arsénico en los objetos, que los tribunales ponen á nuestra disposición.

Todos los autores dan por sentado, que uno de los medios de conocer el arsénico, es el olor á ajos, que despiden cuando se quema. Y en efecto, si se somete el ácido arsenítico, ó el arsenioso, á la llama interior del soplete sobre un carbon, ú otro cuerpo reductor, este se apodera del oxígeno, y el arsénico se volatiliza puro, escapando olor á ajos. Si se opera sobre un arseniato ó arsenito, tanto el ácido como la base, pierden su oxígeno, el arsénico se desprende con el propio olor y el radical se comporta segun su naturaleza.

Si es un sulfuro de arsénico, el que se sujeta al experimento, será necesario mezclarlo con potasa y carbon, para dirigirle la llama del soplete, y entonces se escapará el arsénico con el mismo olor. Pero será una prueba concluyente de la presencia del arsénico en una sustancia cualquiera, el olor á ajos, que se desprende al quemarla sola, ó mezclada con otro cuerpo? Vamos á ver que no: en primer lugar, puede volatilizarse aquel en estado de ácido arsenioso, y en este caso, no exalará olor á ajos; y en segundo, el fósforo, el ajo mismo, y otras sustancias naturales, como también ciertos materiales, que suelen desarrollarse en el estómago durante la digestión, producen el mismo olor cuando se queman.

Las demás operaciones, que se practican, cuando se busca el arsénico por la via seca, se dirigen, á obtener el metal en estado de pureza, y entonces se nos presenta en forma de manchas, y de anillos especulares, que se distinguen de los que se deben á otros cuerpos por sus caracteres físicos, y por las alteraciones que sufren, cuando se les combina con otras sustancias.

Marhs ha inventado un aparato, que lleva su nombre, el cual tiene por objeto, retirar el arsénico de sus disoluciones, y depositarlo en forma de manchas metálicas en un platillo de porcelana, y en la de anillos especulares en el tubo de desprendimiento.

Todo el que tenga conocimientos químicos, ó haya hecho estudios prácticos de toxicología conoce el aparato de Marhs, por lo que, no entraré en minuciosos detalles acerca de su mecanismo; pero no puedo menos de manifestar, que se compone de un frasco bitubulado; un tubo embudado, que penetra por una de sus bocas, y llega hasta unos dos milímetros del fondo; otro tubo llamado de desprendimiento, del que, una estremidad, entra por la otra boca del frasco, como un milímetro, y está cortada en visel, doblándose en angulo obtuso á poco de su salida; la otra estremidad está capilarizada. Entre los modificadores de este aparato, unos han adaptado al tubo de desprendimiento otro mas ancho; relleno de algodón en rama, ó de amianto, para retener la humedad, que se desprende durante la reacción. También se suele poner una pantalla de palastro para aislar el calor, mientras se obtienen los anillos; pero sus partidarios no han reflexionado, que en el primer caso, queda algunas veces en el algodón, ó el amianto un polvo negro arsenical, lo que es causa de que la operación se dificulta; y en el segundo, lejos de aislarse el calor con la pantalla, se irradia con mas fuerza, cuando se ha acumulado en ella en gran cantidad.

Para que el aparato de Marhs produzca los resultados, á que se destina, se debe poner en el frasco agua hasta

la mitad de su cabida, granalla de zinc deslustrada, ácido sulfurico y el líquido arsenical. En este estado el ácido sulfurico reacciona sobre el zinc; para formar sulfato zincico; pero como para ello se necesita que el radical se oxide, lo verifica á espensas del agua; entonces la porcion de hidrogeno, que estaba combinada con el oxigeno, que se unió al zinc, queda en libertad y arrastra al arsenico en su salida. Estas reacciones pueden expresarse por la fórmula siguiente $Zn + So^5 + As + Ho = ZnSo^5 + Ash^3 + Ho$. No debe ponerse el líquido arsenical en el aparato, hasta que, el hidrogeno haya desalojado el aire que contenia; porque de lo contrario, habra mucha pérdida de arsenico, mientras se espera, á que salga la mezcla detonante, para encender el hidrogeno en la estremidad capilar del tubo de desprendimiento. Si aplicamos el labio inferior á dicha estremidad capilar, y advertimos una sensacion de frialdad, será señal, de que ya no sale por ella mas que hidrogeno; en cuyo caso, se le podrá encender impunemente, y dará una llama rojiza: pero luego que se ponga el líquido arsenical en el frasco, se volverá livida. Mediante esta combustion, el hidrogeno arsenical se descompone, y en presencia del oxigeno atmosferico, se forma agua y ácido arsenioso, en vapores blancos.

Si se impide la accion del oxigeno, cortando la llama con una capsula de porcelana, se depositan en su superficie manchas de arsenico puro.

Aplicando la llama de la lámpara de alcohol, á cualquier punto del tubo de desprendimiento, se obtiene poco mas adelante un hermoso anillo especular.

Antonio Hernandez Ros.

(Se continuará.)

SECCION DE VARIEDADES.

ACADEMIA MEDICO-QUIRURGICA MORAÑEGA.

Harto tiempo ha trascurrido derramando nuestra patria lacrimosa en las prensas gotas de amargura, persecuciones inmerecidas, é injusticias apasionadas llovidas por dó quiera sobre los asendereados hijos de Celso Imitador del profeta, que así anunciaba la deslacion de una patria querida señora en algún dia de las gentes, y hoy sola, viuda y desconsolada, ha quedado, repitiendo con el desterrado del Ponto, *Labitur ex oculis nunc quoque guta méis*.

Empero, hoy es preciso limpiar las mejillas y cambiar de rumbo, siquiera nuestras alegrías sean tan fugaces como las del desventurado Sisifo. Basta, ya, dice, de nivelaciones, bachilleratos y alianzas pintadas en el papel, para dar lugar á otra puesta en practica por ardientes corazones. Basta de cuestiones infructíferas que tanto tormento dieran á los compositores cajistas. Dejemos esa suspirada ley de sanidad civil que salga a producir sus benéficos efectos cuando sean pasadas las semanas misteriosas de Daniel. Y apartemos, finalmente, la vista de esos apóstoles predilectos de la ciencia elevados á la cuspide del monte Tabor, donde, olvidados del cielo de donde habian salido, repiten estasiados *Bonum est, nos hic esse*. Desembarazada así nuestra pluma de tan triste y constante pesadilla, queda espedita para llevar una

nueva feliz á esas pajizas chozas donde habitan tantos cirujanos modestos y aplicados, y que ha de dar algun solaz á sus humanitarios corazones.

A la parte noroeste de la ciudad de Avila hay una extensa llanura tan fértil en cereales como poblada de lugares pequeños denominada *La Moraña*. La mayoría de sus pueblos tiene sus cirujanos titulares, y á quienes, desde tiempo inmemorial, ha estado encargada la publica salud, mereciendo la mas firme y completa confianza de parte de sus habitantes. Impulsados los profesores morañegos de nuestros dias de un espíritu de progreso científico, ansiosos de ser útiles á la humanidad doliente en cuanto posible fuera, y estrechar á la par con lazos indisolubles su amor fraternal para así ampararse y defenderse de consuno en tantas y tan variadas miserias con forzosamente han de surgir careciendo de una ley de sanidad civil reglamentada; concibieron el laudable pensamiento de formar una Academia médico-quirurgica, cuyo centro se prometian ver salir tan opimos frutos.

Comprendemos que el pensamiento no es origín, toda vez, que en los años de 1,818 al de 1,820 nuestra Junta superior gubernativa habiale puesto en practica no poco fruto, mandando se reuniesen los profesores de partido en juntas ó academias literarias; empero, como la presente era nueva y harto estraña á una clase lesa-creditada y zaherida por quien no debia, necesitab para su planteamiento mucho valor y perseverancia de parte de sus autores; con mas, la competente autorizaion de los Jefes políticos de la provincia; necesitabase, en fin, mucha dosis de moral médica, rara en aquellos tiempos en que todos hacian alarde de predicar y escribir, pero que pocos la practicaban. Sin embargo, como ante la voluntad humana decidida y perseverante los obstaculos quedan vencidos; y como por otra parte, jamas la alta Providencia dejó sin amparo á las justas y filantropicas empresas nuestros compañeros vencieron los muchos y graves que debieron presentarse para su realizacion.

Constituida la Academia médico-quirurgica Morañega, cuenta ya doce ó mas años funcionando bajo la direccion de un Regimiento tan filosofico, fraternal y humanitario, que encierra dentro de sus páginas cuantas aspiraciones advertimos en los de otras academias científicas, en esas confederaciones y alianzas médicas injustamente perseguidas con daño de la humanidad doliente, del bien de los pueblos y de los adelantos de la ciencia. El celo profesional de sus socios, lejos de debilitarse con esas contiendas médico-políticas, con los proyectos de ley de sanidad y con tantas injusticias y desatenciones dirigidas á la clase, aumentase por el contrario cada mes, cada año que pasa. Ni los rigores del invierno, ni los ardientes rayos de Febo en el estio, ni las molestias del viage y perjuicios causados tantas veces á sus negocios domesticos particulares, nada detiene la marcha al pueblo centrico donde las Juntas se celebran. La falta de salud del socio ó de alguno de su familia, y la existencia de algun enfermo grave de su cargo, son las únicas causas que disculpan la falta de asistencia.

El respeto, consideracion y fuerza moral que esta Academia ha acertado á adquirirse de los pueblos mismos, hace, que ella sea muchas veces el juez de paz entre las

quiere las ó agravios suscitados entre estos y sus socios titulares. La instrucción científica y buen comportamiento de estos para con sus pueblos, están bajo su vigilancia, los cuales agradecidos á tan palpables beneficios, la acatan, respetan y bendicen. Ante esta corporación científica son presentados á consulta aquellos enfermos pertenecientes á los pueblos de los socios, cuyas dolencias son oscuras, graves y refractarias á los medios terapéuticos mas comunmente conocidos, cuyos dictámenes son entonces gratuitos. Cuando algun pueblo, por encontrarse vacante la plaza cirujano titular que obtenia aque que pudiendo ser socio no quiso, reclamase la asistencia interina de la Junta de alguno de sus socios, el servicio será en tal caso de retribucion, y cuyo importe se distribuye entre el profesor que dió el servicio y los fondos de la Academia; destinados al socorro de las viudas y familias de los socios, y al de aquellos facultativos imposibilitados física ó moralmente siendo pobres... Pero ¿á donde camina, cuando él referir cada uno de los grandes y humanitarios fines que su reglamento abraza, excederá los trazados límites de un artículo de periódico?... Baste por tanto, decir, que esta reunion academica es un venero fecundo de ilustracion médico-quirurgica, de práctica de moral médica, y escuela de fraternidad y union profesional.

Así, pues, en el círculo hasta donde alcanzar puede la influencia benéfica de la Academia Morañega, sus profesores respiran en una atmósfera de paz, libres de las intrigas de los de casa, y seguros de las injusticias, arbitrariedades y persecuciones de los de fuera. El tema obligado de sus socios es, estudiar y adquirir luces para prestarlas de buena voluntad á sus comprofesores, y escuchar sumisos las de estos, de que carecen; ampararse y socorrerse mutuamente en las necesidades que diariamente surgen en el ejercicio de profesion tan comprometedora; y contribuir, finalmente, con sus esfuerzos reunidos al bien suyo y de sus familias, á la par que de los pueblos cuya salud les está encomendada, y cuyos esfuerzos individuales y aislados serian por demás inútiles.

He aquí, comprofesores, resuelto prácticamente y con la irresistible voz de los hechos, ese problema en nuestros días presentado á la consideracion de los hijos de Esculapio por plumas, sino autorizadas, amantes siempre de vuestro bien. Pueden los facultativos titulares de los pueblos por sí solos suavizar, cuando no destruir, esa angustiosa situacion á que les condenara un olvido tan reprehensible de los gobiernos.

Compréndese muy bien, que viniendo de muy antigua formación y ejercicio de las Academias literarias, no debiera, al parecer, producir novedad ó estrañeza la creacion y práctica de la que estamos tratando; empero, no hay que olvidar, que aquellas fueron siempre levantadas á la potente voz, al imperioso mandato de los reyes, y sus gastos sufragados por los fondos del erario; la historia, especialmente la que abraza los reinados de nuestros monarcas católicos, así lo comprueban. Ciertamente es, sin embargo, que en nuestros tiempos hemos visto algunas creadas por sola la espontaneidad y celo de los profesores, pero estas han vivido siempre en la capital y ciuda-

des de primero y segundo órden de la Península, y jamás descendieron á los nebulosos países donde su luz y sus virtudes fraternales eran doblemente necesarias, lo cual prueba que en la instalacion y sostenimiento de la Academia Morañega hay mucho de reparable para el médico publicista. Nosotros, sin embargo, bendeciremos siempre los trabajos importantes de todas, y confiamos en que la partera historia, como encargada, hará á cada cual la merecida justicia. Pero, permitasenos preguntar... ¿Donde y cuando se han visto ejemplos de Academias facultativas de solo cirujanos, que así abrazaran una órbita tan estensa de beneficios, y cuya subsistencia fuera por una tan larga, y no interrumpida serie de años? Citense en buen hora; porque aun siendo su número pequeño, él bastaria á centuplicar nuestros goces y la gloria de la clase.

Concluyamos, pues, aconsejando á todos los cirujanos de la Península imiten á sus compañeros Morañegos creando Juntas académicas de la ciencia autorizadas por los gobernadores do quiera que haya posibilidad de reunirse el minimum de seis profesores, medio único que cabe para cohonestar la falta de una justa ley de Sanidad civil, y llenar en lo posible las benéficas tendencias de la suspendida Alianza médica. Semejante consejo debiera pasar á precepto para los facultativos de la provincia de Avila, porque teniendo á su vista tan alhagüenos resultados, el permanecer en indiferencia y quietismo seria tan vergonzoso como reprehensible. Y en cuanto á los cirujanos Morañegos, que hallándose colocados en posicion fácil de inscribirse como socios de esta Academia no lo hacen, forzoso es poner ante sus ojos la fealdad de su crimen. Crimen, sí, y no nos retractamos; porque teniendo una obligacion Divina y humana de instruirse y aplicarse en beneficio de la humanidad, así desprecian ocasion tan propicia; porque al presenciar la influencia protectora de esta Corporacion en favor de la estabilidad y fijeza de los profesores en sus pueblos respectivos, y de los auxilios de todo género que aquella proporciona, quieren poner en grave peligro el pan cotidiano de sus hijos con tan imprudente negativa; y finalmente, porque debiendo ser, á no dudarlo, estas Juntas Académicas las que hoy pueden elevar á la clase quirúrgica á una altura muy reparable para amigos y enemigos, y de suma consideracion para esa pública opinion señora del mundo, no quieren cooperar á tan santos y filantrópicos fines.

Avila y abril 13 de 1859.

Francisco Ramos Perez

REGLAMENTO.

DEL

MONTE-PIO FACULTATIVO.

Aprobado por la Junta de Apoderados en virtud de la autorizacion que la está conferida en el art. 17 del Capítulo adicional de los Estatutos.

(Continuacion.)

CAPITULO V.

De las cuentas.

Art. 95. Debéndose intervenir todos los ingresos y gastos que tengan lugar en el Monte-Pio como se previene en el art. 40 de los Estatutos, todas las Juntas lle-

varán en su tesorería y contaduría, en libros foliados y sellados con el sello de las mismas, por orden numérico, y por cargo y data, nota circunstanciada de las cantidades de que se carguen y de las que abonen.

Art. 96. Concluido el primer trimestre de cada semestre, las Juntas de distrito darán parte á la Directiva del total de ingresos y gastos que en ellas hubiese habido en el espresado período, con espresion de los socios que hubiesen quedado en desubierto de sus pagos, y de las existencias que obraren en su poder; á fin de que la misma pueda tener el debido conocimiento, para los efectos de los precedentes arts. 18, 25, 41, y 90. La Directiva las proveerá de antemano de hojas impresas, con el objeto de facilitar y uniformar esta operacion.

Art. 97. Terminado que sea cada semestre, las mismas Juntas delegadas harán la cuenta general de los ingresos y gastos que en ellas hubiesen tenido efecto en este período, con presencia de los documentos y libros de las tesorerías y contadurías respectivas. Estas cuentas serán estendidas por los tesoreros, en virtud de lo que resulte en sus asientos, en hojas impresas que la Directiva cuidará de remitir con la debida anterioridad; y despues de examinadas y aprobadas por las Juntas, se remitirán á la Directiva, firmadas por el presidente, contador, tesorero y secretario respectivo, acompañadas únicamente, como documentos de descargo, de los *cargaremes* de recaudacion de cuota y dividendo de las cartas de pago no recogidas, y de las nóminas correspondientes, y quedando en contaduría los demás comprobantes así como el *cargareme* duplicado de recaudacion de cuota y dividendo. En los libros de contaduría y tesorería quedarán cerradas las cuentas de los semestres, luego que se cumpla lo prevenido en este artículo, con el resultado que hubiere, el cual constará además en el libro de actas.

Art. 98. La tesorería general presentará tambien por trimestres á la Junta Directiva, la cuenta de los gastos de oficina y casa de la Sociedad; la que, despues de examinada, confrontada con el libro de contaduría y aprobada, pasará á contaduría general con los documentos justificativos, espresándose la aprobacion en la misma cuenta y en el libro de actas.

Art. 99. La contaduría general formará la cuenta de ingresos y gastos habidos en el Monte-pío en cada semestre, á principios del inmediato, con las de las Juntas delegadas y de la tesorería de la Directiva, y con arreglo á lo que resulte del libro de intervencion de la Sociedad que obrará en la oficina.

Art. 100. Esta cuenta, acompañada de todos los documentos justificativos, será examinada por la Junta Directiva; la cual, despues de salvar los reparos que pudieran ofrecerse, la pasará con su informe á la de Apoderados, para que la revise y acuerde lo que proceda, previo reconocimiento y dictámen de su comision de contabilidad.

Art. 101. Cuando en las cuentas aparecieren faltas que perjudiquen á los intereses de la Sociedad, la Junta de Apoderados determinará exigir la responsabilidad á los socios ó Juntas que resultasen afectas en ella; correspondiendo á la Directiva la ejecucion del fallo, á no ser que el procedimiento recayera sobre la misma, en cuyo caso

será una comision de la de Apoderados, designada á la suerte, la encargada de su cumplimiento.

Art. 102. Luego que las cuentas semestrales se hubiesen aprobado por la Junta de Apoderados, cuyo acuerdo se estenderá en las mismas firmándole el presidente y el secretario, volverán á la Directiva para que las publique en el periódico oficial de la Sociedad y lo comunique á las delegadas; las cuales pasarán al archivo esta comunicacion con los documentos de la cuenta correspondiente que obrarán en su contaduría, así como la Directiva depositará en el de la Sociedad la cuenta, con todos los documentos que la acompañen.

CAPITULO VI.

De los arqueos.

Art. 103. Las Juntas delegadas arquearán sus fondos al finalizar los trimestres, despues de formar las cuentas que previenen los anteriores arts. 76 y 77; anotarán el resultado en el libro de actas, firmandole el presidente, el contador, el tesorero y el secretario; y le consignarán al pie de las mismas hojas que espresan los artículos referidos, para conocimiento de la Directiva.

Art. 104. La Junta Directiva arqueará todos los meses los fondos de la Sociedad que estarán á su cuidado, espresando el resultado en el libro de actas, y dando parte á la de Apoderados; despues de lo cual, se publicará en el periódico oficial de la Sociedad.

SECCION CUARTA.

Del gobierno y administracion del Monte Pío.

CAPITULO VII.

Del orden administrativo.

Art. 105. La demarcacion de distritos en que la Sociedad ha de estar dividida, segun se previene en el artículo 42 de los Estatutos, y el establecimiento de las Juntas delegadas correspondientes, se hará por la de Apoderados á propuesta ó previo informe de la Directiva; teniendo presente todas las circunstancias que favorezcan á la facilidad y buen orden en la administracion, y el cumplimiento de los deberes por parte de los socios.

CAPITULO VIII.

De la Junta de Apoderados.

Art. 106. Los Apoderados serán nombrados por las Juntas delegadas de distrito, en el mes de marzo de cada año, al tenor de lo determinado en los arts. 45 y 47 de los Estatutos; verificándose en el mes de febrero el sorteo de los que corresponda salir, por la Junta que se haya de renovar y publicando la Directiva la orden para verificar las elecciones y el estado demostrativo de los Apoderados que se hayan de nombrar por cada delegada.

CONICAS.

Tenemos noticia que va á ver en breve la luz pública, traducida al castellano y aumentada, la obra del Sr. Fallot que se titula: «Vade-mecum del médico militar en los reconocimientos de soldados y quinto, ó examen de las principales cuestiones relativas á los defectos y enfermedades que pueden producir la inutilidad en el servicio militar.»

Por lo no firmado, Alonso.

Editor responsable, D. Andrés del Busto.